



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO Nº 13084/2019

En relación a la propuesta de utilizar semáforos inteligentes para agilizar el tráfico y reducir los tiempos de espera, se informa lo siguiente:

Que la regulación semafórica del Ayuntamiento de Madrid se realiza actualmente con sistemas que tienen en cuenta la carga de tráfico, como indica el solicitante. Se realizan estudios de ingeniería de tráfico de forma permanente para proporcionar una mejor calidad de servicio tanto para vehículos como para peatones que permiten realizar una configuración adecuada de la regulación semafórica.

Que la implementación de sistemas dinámicos de regulación semafórica que se adapten a distintas condiciones de tráfico es un problema complejo en el que el Ayuntamiento de Madrid está trabajando de forma permanente, desde hace muchos años, incorporando de forma continua mejoras, tanto desde el punto de vista de sensorización como de algoritmos.

Que la incorporación de nueva tecnología requiere procesos de validación y análisis coste-beneficio previos que justifiquen la inversión.

En conclusión, el **proyecto resulta inviable, por la indeterminación de su objeto.**

29 de junio de 2020

José Javier Rodríguez Hernández

S.G. Regulación Circulación y Servicio Taxi